



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 16 de mayo de 2013.-

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con recursos Administrativos y operativos, y teniendo en cuenta que deben realizarse diversos trabajos en las distintas dependencias del Municipio resulta necesario, oportuno y conveniente designar personal temporario (Mensualizado);

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Designase a partir del 01 de junio de 2013 y hasta el 30 de junio de 2013, a la señora **María Martha Bárbara BENÍTEZ**, D.N.I. N° 16.913.360, Legajo N° 6586, de acuerdo a lo establecido en los artículos 12° inciso 2 a) y 92° de la Ley N° 11.757, para desempeñarse como Personal Temporario Mensualizado Técnico Clase IV, con un régimen de 48 horas semanales.-

ARTICULO 2°: Los fondos destinados a cumplimentar el artículo anterior serán afectados presupuestariamente a: Jurisdicción **40** - Programa **30** - Actividad **9.9**. –

ARTICULO 3°: Notifíquesele a la interesada, tome razón la Secretaría de Salud, la Dirección General de Contaduría y la Dirección de Personal Seguridad e Higiene del Trabajo.-

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 813. -


Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON